



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 526-2018-MDM

Miraflores, 12 de noviembre del 2018.

VISTOS:

La Carta N°06-2018 ARQ-PAQA/MDM presentada por mesa de partes de la Municipalidad con registro de trámite documentario N° 5401 -2018 el 25 de mayo del 2018 suscrito por el Arquitecto Percy Antonio Quispe Aguilar supervisor de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097; el Informe N° 176-2018/DOOPP/GDU/MDM de fecha 22 de octubre del 2018 emitido por el responsable de la División de Obras Públicas; el Informe N° 319-2018-GDU-MDM de fecha 23 de octubre del 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y el Informe N°340-2018-MDM/GAJ de fecha 12 de noviembre del 2018 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

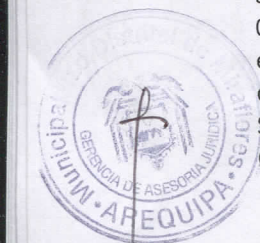
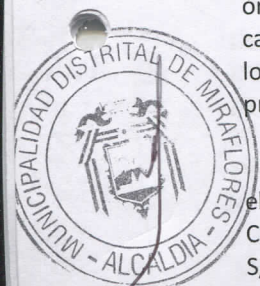
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2017-MDM de fecha 13 de junio del 2017 se aprueba el Expediente Técnico de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097, por el monto de S/. 1 394 076,80 soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, para la ejecución de la referida obra se ha celebrado el Contrato N° 019-2017-MDM derivado de la Adjudicación Simplificada N°013-2017-MDM para la ejecución de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097, con la empresa RCM VARGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. por el monto de S/. 1 365 700, 22. Asimismo se suscribió el Contrato de Locación de Servicios N°130-2017-MDM – Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097 con el arquitecto Percy Antonio Quispe Aguilar.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 544-2017-MDM de fecha 06 de diciembre del 2017 se aprueba el adicional N° 01 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097 cuyo monto asciende a S/. 12 038,14, el deductivo N°01 cuyo monto asciende a S/. 12 038, 14 y la ampliación de plazo N° 01 por 09 días calendario. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2018-MDM de fecha 08 de enero del 2018 se aprueba el adicional de supervisión de obra N° 01 y ampliación de plazo N° 01 del Contrato de Locación de Servicios N° 130-2017-MDM SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097, por 09 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244-2018-MDM de fecha 23 de mayo del 2018 se resuelve la liquidación final de contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097 presentada por la contratista RCM VARGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., con un costo final de S/. 1 375 557, 65.

Que, mediante escrito ingresado con registro de trámite documentario N° 5401 (2016) el supervisor de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097 remite el Informe N° 06-2018-ARQ-





Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

PAQA/MDM el que corresponde a la liquidación del contrato de supervisión de la obra y la solicitud del pago del monto retenido al contrato de locación de servicios N° 130-2017-MDM.

Que, mediante el informe N° 176-2018/AT/DOOP/GDU/MDM la División de Obras Públicas sugiere que se apruebe la liquidación final del contrato del servicio de Consultoría de Supervisión de Obra presentada por el supervisor, para que el costo final de la consultoría de supervisión de obra quede establecido en S/. 30 799,99.

Que, mediante informe N° 319-2018-GDU-MDM el Gerente de Desarrollo Urbano señala que respecto a la Liquidación final del Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097, se ha realizado la verificación de la documentación presentada, encontrándose conforme. Por lo que, opina se apruebe la Liquidación del Contrato del servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra en mención, para que el costo final de la consultoría de obra quede establecido en S/. 30 799, 99.

Que, al haberse aprobado con Resolución de Alcaldía N° 244-2018-MDM la liquidación final de Contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097, es procedente la devolución de la retención del 15% contemplada en la CLÁUSULA QUINTA del Contrato de Locación de Servicios N° 130-2017-MDM SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097.

Que, conforme a lo expuesto en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación del contrato del servicio de consultoría para la supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA CHAVELA, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CON CODIGO SNIP 359097 presentada por el Arquitecto Percy Antonio Quispe Aguilar, supervisor de la referida obra, con un costo final de S/. 30, 799.99 (TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 SOLES), conforme a los informes y documentación citada y adjunta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
SECRETARIA GENERAL
D^{ña}. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE